

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2023-00023-00
PROCESO	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENORES
DEMANDANTE	MARÍA DENNYS SÁNCHEZ ROJAS C.C. 22.517.416
DEMANDADO	JESSID JAVIER ARIZA TAFUR C.C. 1.129.572.348

Informe Secretarial: Señora Juez, a su Despacho el anterior proceso, informándole que se encuentra pendiente por correr traslado de la excepción de mérito propuesta por la parte demandada. Sírvase proveer.

Soledad, abril 26 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, previa revisión del expediente, se observa que la parte demandada contestó la demanda presentando excepciones.

En virtud de lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE

1. De la excepción de Mérito propuesta por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, con el objeto de que pida pruebas, conforme a lo consagrado en el inciso sexto del artículo 391 del C.G.P.
2. Reconocer al Dr ERIC ENRIQUE BARRIOS CUETO portador de la T.P. No. 117.851 expedida por el C. S. de la J, como apoderado judicial del Sr JESSID JAVIER ARIZA TAFUR para los fines y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico
j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 07 de JUNIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 089 VÍA WEB
El Secretario (a)